



**PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA  
JUNTA DE ACCIONISTAS  
SALFACORP S.A.**

Con fecha 18 de marzo de 2020 la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 los cuales regulan la participación y votación a distancia en Juntas de Accionistas.

Conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de SalfaCorp S.A. con fecha 18 de marzo de 2021, se permitió la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas de SALFACORP S.A., citada para el día 8 de abril de 2021, a las 10:00 horas, (la “Junta”), de acuerdo al procedimiento que se describe a continuación, elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes.

**PARTICIPACIÓN A DISTANCIA**

**Enrolamiento**

La Compañía ha contratado una plataforma de acreditación y votación denominada **Click&Vote**, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la Bolsa de Santiago.

1. Los accionistas con derecho a participar en la Junta de Accionistas deberán inscribirse en el link <https://autenticacion.dcv.cl> a más tardar el día 7 de abril de 2021 a las 16:00 horas. En la página web de SalfaCorp S.A., (<https://www.salfacorp.com/inversionistas/junta-de-accionistas/>) se encuentra disponible la “Guía Rápida N° 1 Enrolamiento y Usuario Juntas de Accionistas y Asambleas de Aportantes”, la cual indica en detalle el procedimiento de inscripción.

**Inscripción en la Junta de Accionistas**

2. Una vez efectuado el proceso de enrolamiento, el accionista podrá ingresar a la plataforma por medio del link de acceso <https://autenticacion.dcv.cl>. El accionista visualizará el listado de inscripciones a Juntas y podrá registrarse en la Junta de Accionistas de SalfaCorp S.A. El procedimiento de registro en la Junta de accionistas se encuentra detallado en la “Guía N° 2 Inscripción Juntas de Accionistas y Asambleas de Aportantes”, publicada en nuestra página web. (<https://www.salfacorp.com/inversionistas/junta-de-accionistas/>)

3. El Depósito Central de Valores “DCV”, verificará la inscripción en la Junta de Accionistas. En el evento de ser aprobada, el accionista recibirá un correo electrónico por parte de DCV con dicha confirmación. Finalizado el plazo de inscripción para la Junta, se cargará el PIN de acceso a la Junta virtual para todos aquellos accionistas inscritos y aprobados, lo cual será notificado por correo electrónico.



4. El día anterior a la celebración de la Junta, el accionista recibirá un correo desde la casilla [registro.juntadeaccionistas@bolsadesantiago.com](mailto:registro.juntadeaccionistas@bolsadesantiago.com) para ingresar a la plataforma de votación y participar en la Junta de Accionistas.

### **Participación**

1. Para acceder a la Junta, el accionista o representante deberá ingresar al link informado en el correo electrónico al que se refiere punto 4. Anterior, digitar el código de acceso que le fue enviado y una vez dentro de la plataforma podrá unirse a la reunión de Google Meet, encontrará un enlace que le permitirá acceder a la correspondiente Junta. Se ruega a los accionistas ingresar a la reunión con al menos 20 minutos de anticipación (i.e., 9:40 am).
2. Para el ejercicio del derecho a voz, una vez finalizada cada materia objeto de la Junta, se dará la palabra a los accionistas a efectos de que manifiesten su intención de ejercer su derecho a voz, para lo cual deberán habilitar su micrófono y cámara de Google Meet. Se dará la palabra en el orden que se formulen las solicitudes.

### **Votación**

Sometida a votación individualmente cada materia, el Presidente podrá proponer su aprobación por aclamación si ningún accionista manifiesta oposición. En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, se procederá de la siguiente manera:

1. El accionista opositor deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición y para aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto a viva voz, se dará oportunidad para ello y del cual se dejará constancia en el Acta de la Junta
2. Se deberá ingresar a la plataforma a través del link que enviará la Bolsa de Comercio, junto con el PIN en la cual podrá votar por cada una de las materias que se sometan a votación. En forma simultánea, y a través de la plataforma Google Meet se efectuará la transmisión de la Junta de Accionistas.

En caso de no existir oposición a la votación por aclamación, de todas formas se dará la palabra a los accionistas que desean dejar constancia en acta de su abstención o rechazo a alguna materia en particular.



**JUNTA DE ACCIONISTAS SALFACORP S.A.  
ASISTENCIA REMOTA  
PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO Y CONSIDERACIONES DE ENTORNO**

Atendida la contingencia producida por el Covid-19, se utilizará herramienta de Google Meet para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de SalfaCorp S.A., la cual reúne las mismas características que una Junta presencial, solo modificando el medio.

- Durante la celebración de la Junta se silenciarán los micrófonos de los accionistas participantes.
- Si el accionista desea realizar una intervención, deberá activar su micrófono y preferiblemente también su cámara para generar una mayor cercanía.
- Finalizada la intervención se deberá desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente.
- Los micrófonos deberán mantenerse en silencio mientras otros hablan.
- En caso de inconvenientes con su ancho de banda de internet, le recomendamos desactivar o bajar la resolución de su cámara.
- Durante la celebración de la Junta se sugiere no caminar con el computador, smartphone o tablet a través del cual esté conectado.
- La Junta será grabada, utilizando la facilidad que brinda la herramienta.
- Durante la Junta, estará disponible un número telefónico para otorgar soporte técnico si fuera necesario. Contactarse al: **+56962184480**.